

## II PALABRAS DE INTRODUCCIÓN

### MOVILIDAD HUMANA: DESAFÍOS Y ESPERANZAS

RAÚL CORRIVEAU MERCIER, P.M.E.

*Obispo de Choluteca*

*Presidente del SEDAC*

La movilidad humana, considerada como un fenómeno muy antiguo, sigue creciendo actualmente a un ritmo acelerado por causa de la gran complejidad del mundo de este fin de siglo. Es un aspecto de la vida humana que va cobrando cada día más vigencia, nos interpela y nos plantea serios desafíos. Es un fenómeno muy complicada y por lo tanto, no es nada fácil captar sus verdaderas dimensiones y percibir todas las consecuencias que conlleva en una gran parte de los seres humanos. Por eso, el interés que ha despertado la compleja y cambiante situación de movilidad humana en Centroamérica, no sólo por desplazamientos internos y externos, sino también por los desplazamientos extra-regionales o fenómenos de retornos obligatorios así como las nuevas intervenciones que migrantes y refugiados requieren en esta

década, nos han llevado a reunirnos para reflexionar sobre la amplitud de dicho fenómeno y sus nuevas formas y dimensiones; esto con el fin de tantear un nuevo diagnóstico, identificar nuevos desafíos y establecer prioridades y líneas de acciones comunes. Es por ello, que cada uno de los aquí presentes: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organizaciones de la Sociedad Civil, representantes de las Conferencias Episcopales de América Central así como invitados especiales, nos proponemos realizar juntos este diagnóstico, intercambiar puntos de vista al respecto y definir algunas líneas y estrategias de acción en esta región para los próximos años.

La generalización del fenómeno de las migraciones hace que algunos especialistas llamen al actual momento "la era migratoria". Para utilizar un término muy usado en este momento, es un fenómeno global, que abarca casi la totalidad de los países del mundo; sus consecuencias son múltiples en la vida de los individuos y comunidades, y los factores que la provocan son también múltiples.

El tema puede ser estudiado partiendo de diversas disciplinas; sin embargo, en este encuentro, quisiéramos abordarlo desde el marco de la Ética, concretamente desde la óptica de los Derechos Humanos, contemplados en su perspectiva humano-cristiana.

## 1. ENFOQUES TRADICIONALES

Tradicionalmente han prevalecido dos enfoques para abordar el tema: El jurídico-político y el económico-político, ambos con una vinculación muy estrecha.

El fenómeno económico-político trata de dar cuenta de los procesos de industrialización que necesitan mano de obra barata para acumular capital. En este caso, la migración interna y externa es favorecida. En cambio, cuando las exigencias del crecimiento económico no son tan grandes, la mano de obra extranjera es considerada más bien como dañina

para la economía del país, ya que ésta no tiene la capacidad de absorber la mano de obra interna existente. En este caso, la política jurídica no es de apertura, sino más bien restrictiva hacia las migraciones. Entonces, se endurecen las leyes, se fortalecen los sistemas de control, se levantan muros, etc. Los migrantes, en este último caso, no son considerados como colaboradores en el desarrollo económico-social y cultural de un país, aunque cotidianamente hacen su aporte. Ya no se busca su incorporación a la comunidad nacional, sino que en varios casos, su tendencia es más bien a la exclusión sicológica, cultural y física.

## 2. ENFOQUE ÉTICO

La exclusión, el rechazo y la deportación no pueden justificarse por la aplicación mecánica de leyes, a veces obsoletas e inhumanas, o por la mera infracción obligatoria de ciertas normas de un país dado. No se trata de un problema meramente jurídico, sino de un asunto profundamente humano, que no está contemplado y suficientemente entendido en los sistemas jurídicos actuales. Se trata de personas que, por su condición de irregularidad legal o de refugiados, no deben ser menoscabadas de su dignidad de seres humanos, sino que tienen derechos inalienables que no pueden ser violados, ni pasar desapercibidos.

El migrante queda convertido en un ser humano a menudo muy desprotegido y seriamente vulnerable, que se encuentra separado de su lugar de origen, de sus raíces, de su cultura, de su familia, de la memoria colectiva, por la adversidad que le cayó encima; tiene que vivir con la precariedad particular de su nueva, y su ya vieja situación, en una tierra extraña.

En este sentido, Juan Pablo II (Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante, 1997) nos recuerda que el migrante no es simplemente alguien que hay que respetar, según las normas establecidas por la ley, sino una persona que nos

interpela y cuyas necesidades se transforman en compromisos para nuestra responsabilidad.

En esta perspectiva cristiana, los derechos de los migrantes abarcan cuatro dimensiones: individualidad, sociabilidad, localidad y religiosidad.

- a) La primera toca todos aquellos derechos con relación a la acogida en el.
- b) Lugar de destino: igualdad de trato, protección contra prejuicios y discriminaciones.
- c) La segunda abarca la participación social, como son: tener una familia, mantener su identidad cultural e integración a la sociedad.
- d) La tercera se refiere al derecho de uno de residir en cualquier país donde pueda desarrollarse normalmente como persona.
- e) La cuarta dimensión comprende el derecho a una asistencia pastoral adecuada de parte de la Iglesia.

Esta visión ética valora y abre el espacio para combatir con energía las iniciativas y formas discriminatorias de deportación de muchos compatriotas y al mismo tiempo exige la búsqueda, por encima de la soberanía de los Estados, del mínimo de trato humano al extranjero. Ese mínimo debe ser guiado por dos principios:

1. El respeto de la dignidad de la persona y de los grupos humanos.
2. La unidad fundamental del género humano, que supone que la humanidad, superando todas sus divisiones étnicas, nacionales, culturales y religiosas forma una sola comunidad que ha de tender a una mutua solidaridad.

Es un derecho inalienable de los pueblos exigir las garantías necesarias para mantener la inviolabilidad de los derechos de sus ciudadanos. El primero y fundante de todos

estos derechos es el derecho a la vida, tanto en su integridad física como moral o jurídica; el derecho a la individualidad, el derecho a su propia cultura; derechos jurídicos, sociales y económicos. La vigencia de estos derechos en los migrantes no depende de la arbitrariedad de los gobiernos, sino que estos derechos inalienables pertenecen a la naturaleza misma de los individuos y los pueblos.

### 3. POSIBLES ACCIONES PARA HUMANIZAR EL FENÓMENO MIGRATORIO

- a) La primera manera de ayudar a los migrantes es antes que nada escucharlos para conocer su verdadera situación y, cualquiera que sea su situación jurídica frente al ordenamiento del Estado, asegurarles los medios necesarios de subsistencia como primer paso hacia una vida humana y decente.
- b) Es importante ayudar al migrante indocumentado a realizar los trámites administrativos para obtener el permiso de permanencia en un país dado. Las instituciones de carácter social y caritativo pueden ponerse en contacto con las autoridades, a fin de buscar, en el respeto de la legalidad, las soluciones oportunas para los diversos casos. Hay que hacer un esfuerzo de este tipo sobretodo a favor de quienes, después de una larga permanencia, se han radicado en la sociedad local hasta tal punto que el regreso a su país de origen equivaldría a una forma de emigración en sentido contrario, con graves consecuencias, especialmente para los hijos.
- c) Para la solución de muchos problemas relacionados con las migraciones juega un papel relevante y a veces determinante la actitud de la sociedad que acoge. En esta perspectiva, es muy importante, que la

opinión pública esté bien informada sobre las condiciones reales en que se encuentra el país de origen de los migrantes y particularmente los dramas que viven, ya que han vivido anteriormente la miseria y la desdicha que les afectan son un motivo más para salir generosamente a su encuentro.

- d) Es un deber de la Cooperación Internacional velar por la superación del actual desequilibrio económico y social de que son objeto en gran medida las corrientes migratorias.
- e) Es muy importante estar alerta ante la aparición de nuevas formas discriminatorias o de comportamientos xenófobos que tienden a hacer de esos hermanos los chivos expiatorios de situaciones locales difíciles.

#### 4. CONCLUSIÓN

Para nosotros que somos llamados a trabajar por la construcción del Reino de Dios, particularmente en este mundo en continuo movimiento, el fenómeno de la movilidad humana no debería ser, en principio, algo alarmante, pues bien sabemos que todo el pueblo de Dios se define como pueblo que está en "camino", es decir, como pueblo peregrino que, guiado por su Espíritu, vive en el éxodo permanente hacia el Padre. Estar en estado de "migración" es parte misma del "ser humano", que vive en el tiempo y el espacio. Nos corresponde, pues, aprender a descubrir los signos de nuestros tiempos, en el caso, de este fin del siglo XX. Y ayudar a la humanidad a comprender que la creación es de Dios y para el hombre y no de unos hombres para atropellar una gran parte de la humanidad.

VIRGINIA TRIMARCO  
*Jefe de Misión, ACNUR*

Deseo agradecer en nombre de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y en el mío propio, al SEDAC, a Monseñor Corriveau, su Presidente, y a Monseñor Rosa Chávez que han hecho posible este Encuentro con su gran sentido pastoral y su especial interés en el tema, además quisiera extender nuestros agradecimientos a la Pastoral Social de CARITAS de Costa Rica, al Padre Francisco Hernández y al Productor que cooperaron con los trabajos preparatorios. Asimismo, a cada uno de los representantes de los diferentes sectores presentes: Iglesia, Organismos No Gubernamentales, Organismos Internacionales y expertos invitados, por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, por su participación y la documentación aportada.

Nuestro trabajo tanto en América Latina como en el resto del mundo tiene estrecha vinculación con conflictos internacionales y regionales. Las funciones fundamentales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, establecidas en el Estatuto de la Oficina por la Asamblea General, Resolución 428 (V) de 1950, son las de proporcionar protección internacional a los refugiados y en buscar soluciones permanentes a sus problemas, ayudando para ello a los gobiernos. Se trata pues de una responsabilidad preceptiva, con carácter temporal, que debe desempe-



ñarse como una actividad apolítica, humanitaria y social, siendo el fin último de la protección internacional, el encontrar soluciones permanentes que contribuyan a la consecución de los procesos de paz y a la consolidación de las democracias. Debemos por tanto trabajar en la construcción y la solidificación de las democracias centroamericanas.

La recesión económica y la brecha creciente entre ricos y pobres, en muchos países, crean presiones y desatan odios que desembocan tanto en violaciones de los derechos humanos como en la huida de refugiados, mostrando el complejo carácter de las corrientes migratorias y de refugiados. Corrientes migratorias que están compuestas en esta década, principalmente por migrantes económicos, aún cuando también presentan problemas de seguridad, como narcotráfico y tráfico de armas, desdibujando en estas masas migratorias, la problemática de refugio que estaba más presente en la década pasada.

Las experiencias de Centro América en el manejo de la problemática de refugio y las soluciones que se han dio encontrando, han creado un modelo que ha sido utilizado en otras regiones. Aunque el fenómeno de la movilidad humana no es nuevo en la historia de la humanidad, lo que sí cambia es el entorno y las circunstancias en que se generan contemporáneamente estos movimientos. Es por ello que sugerimos recoger lo positivo de la experiencia de la década de los ochenta, para así poder enfrentar con ella los nuevos retos que nos ha presentado la década de los 90, que presenta además problemas migratorios de características que estamos poco habituados a tratar. En esta década se ha perdido la sensibilidad ante este fenómeno. Nos enfrentamos a un mundo globalizado, y por lo tanto a problemas también globalizados. Todas estas circunstancias han contribuido a conformar una nueva situación del migrante y refugiado de tal envergadura y complejidad que impone exigencias considerables a la aplicación de la protección. Tenemos que resaltar que los movimientos migratorios se han diversificado y hecho cada vez más complejos, atrayendo movimientos de per-



sonas extra-regionales, solicitantes en muchos casos, de refugio, como resultado de los conflictos que en este turbulento fin de siglo nos toca vivir.

En un ambiente de movimientos migratorios en expansión, el ACNUR con el fin de hacer frente a cada una de las situaciones que se van presentando en el contexto internacional, ha debido buscar la manera más apropiada y eficaz de aplicar su Mandato, a fin de garantizar a las personas de su competencia, la protección que necesitan. Estas nuevas estrategias tienen relación directa con la definición clara de las estructuras jurídicas y administrativas que aseguren una más efectiva protección a los refugiados y a los solicitantes de asilo. Al mismo tiempo, es importante que las mismas tengan relación con actividades de prevención y de solución a los problemas de los migrantes y refugiados.

El refugiado es un migrante con características especiales, aunque no todo migrante es un refugiado. Es por ello que considero pertinente recordar cual es la definición de refugiado que establece el artículo 1-A de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiado de 1951 y que la experiencia en América Latina permitiera que fuera extendida conforme a la Conclusión Tercera de la Declaración de Cartagena de 1984 y de San José de 1994, que son las que dan el marco de referencia para el tratamiento del tema. La falta de procedimientos claros, la intolerancia y hasta los posibles abusos de poder que puedan estar presentes en distinto grado en estos países centroamericanos, hacen que ese migrante vulnerable e indocumentado, necesitado de la protección internacional, esté más expuesto a ellos y con consecuencias de gravedad difíciles de predecir. Por eso, el refugiado necesita de una seguridad personal que incluya el reconocimiento de su estatuto legal, con un documento efectivo y por supuesto, la protección frente a la posibilidad de ser enviado al lugar en el que su vida o su libertad corran peligro.

En este Encuentro debemos hallar un camino que nos ayude a identificar puntos en común en nuestro accionar y

el hilo conductor debe ser la protección. Esta actividad debe desarrollarse dentro del marco que abarque los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho humanitario. Dentro de ellos es fundamental, por ser una protección básica, el principio de No Devolución del Refugiado, con respecto al cual no debe haber ninguna ambigüedad en su alcance y aplicación. Con tal fin, el marco general lo dan los instrumentos internacionales de protección como la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, los cuales han sido ratificados por todos los países centroamericanos y Panamá. Por lo tanto, necesitamos como tarea pendiente determinar los procedimientos e instituciones que puedan mejor adaptarse para responder a las necesidades presentes y futuras.

En un mundo cambiante, el ACNUR sigue dependiendo de la cooperación de los países y su solidaridad para mejorar la rapidez y eficacia con que es necesario hacer frente a las situaciones del migrante y del refugiado en continuo desarrollo. Aún cuando los gobiernos deben seguir desempeñando un papel activo, deben estar apoyados, más que nunca, por las instancias de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la Iglesia, para poner en práctica las respuestas humanitarias necesarias y procurando que se atiendan debidamente las necesidades de protección y asistencia de los migrantes —demandantes de refugio— y de los refugiados, facilitando así su incorporación a las sociedades, sin constituir una carga para los países que los reciben. Sin el accionar de todos los sectores, la tarea encomendada es sumamente difícil.

Es dentro de este marco que entendemos la necesidad de coordinación y cooperación entre los distintos sectores presentes que cooperarán en la tarea de armonización de normas y el establecimiento de líneas de acción a nivel nacional y regional como un modo, no sólo de cumplir con una efectiva protección al migrante y refugiado, sino también ayudar a establecer políticas migratorias coherentes y coor-

dinadas. Es nuestro interés que podamos en estas jornadas encontrar los puntos de cooperación necesarios para reforzar lazos que nos llevarán a una efectiva protección internacional a los necesitados. Esperamos que este primer Encuentro vaya cimentando el camino que en conjunto nos lleve a esta necesidad de brindar una efectiva protección que constituye un legado de esperanza que en conjunto necesitamos mantener y reforzar.

En un período en que las víctimas de la miseria humana parecen aumentar inexorablemente, este compromiso casi universal para la protección del migrante y refugiado, constituye un reto y legado de esperanza ligado a la esencia de la dignidad humana que es preciso mantener y reforzar. Estoy convencida que este tipo de reuniones constituye una forma más de lograr que este propósito se vaya materializando.